

REGLAMENTO

IV 7K SALADAR - SILLA 2023

Artículo 1. El Club Deportivo Saladar junto con el Ayuntamiento de Silla organiza la IV Edición de 7K - SALADAR SILLA, prueba atlética de ámbito autonómico en la que podrá participar cualquier persona residente en la Comunidad Valenciana a partir de 18 años, o a partir de 14 años con autorización del tutor/a legal. Todo ello con las limitaciones establecidas por la FACV y la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

Artículo 2. El recorrido, de una distancia de 7 kilómetros, transcurre por circuito rural y deberá ser cubierto por los atletas en 1 vuelta. Habrá puntos de avituallamiento en los kilómetros 3,5 y 7 al finalizar la prueba. En la zona de meta habrá aseos, guardarropía y **ZONA DE MASAJES.**

Artículo 3. La celebración de la prueba tendrá lugar el día 30 de septiembre, dando comienzo a las **19:00 horas** de la tarde en el **campo de fútbol del recinto**. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de 1 hora. La entrega de trofeos se realizará en meta a las **20:30 horas**.

Artículo 4. Inscripciones. La inscripción será de **10 euros hasta el día 22 de septiembre y de 12 euros desde el día 23 de septiembre hasta el 28 de septiembre**. El plazo para formalizar la inscripción de los participantes finalizará a las **20:00 horas del 28 de septiembre** o hasta llegar a 500 inscritos.

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de cronometraje www.cronorunner.com.

La entrega de dorsales, **chip (éste se devolverá al entrar en meta)** y bolsa del corredor se realizará el día 30 de septiembre de **11:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas** en las **oficinas del Club**.

Artículo 5. Los atletas participantes estarán agrupados en las siguientes categorías masculina y femenina en función de su edad:

- JUNIOR 99-00
- SENIOR 1995
- VETERANOS/AS - A de 35 a 44 años
- VETERANOS/AS - B de 45 a 54 años
- VETERANOS/AS - C de 55 o más
- 1º, 2º y 3º de la carrera ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA (en la carrera absoluta podrán participar atletas de todas las categorías)

Habrà trofeo/medalla para:

- **3 primeros puestos de la general masculino/femenino**
- **3 primeros puestos locales**
- **3 primeros puestos socios del Club**

Todos los atletas clasificados recibirán bolsa del corredor con camiseta.

Artículo 6. No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, etc...

Artículo 7. Todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil e individual de accidente deportivo. Los servicios sanitarios y ambulancia permanecerán en ZONA DE SALIDA Y META, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte del organizador.

Artículo 8. Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- Arrojen las botellas fuera de los lugares destinados para ello
- No respeten los valores ético-deportivos sobre el público, jueces, compañeros, etc...
- No se coloquen el chip donde corresponda
- No cubran en su totalidad todo el recorrido
- Alteren sus datos con los que figuren en su DNI o licencia federada
- No lleven el dorsal bien visible
- No pasen controles
- No faciliten a la organización la documentación requerida

Artículo 9. Las reclamaciones deberán realizarse oralmente al Juez Árbitro de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si la reclamación fuese desestimada por éste, se podrá recurrir en segunda instancia y por escrito acompañada de un depósito de 100 euros al Jurado de Apelación si lo hubiera. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 10. Todo lo no previsto se regirá en la presente normativa por las Normas de Competición de la FACV, RFEA para la presente temporada.